



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL
FONOS (73) 2465218 - 2464238 departamento@saludparral.cl



Parral, 04 May 2015

DECRETO EXENTO N° 4.431

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2.405 de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015.
- 3) El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) El Decreto Exento N° 3.075, de fecha 01 de Abril de 2015, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de servicios de la licitación ID 1754-16-LE15 "Contrato de Servicio de Mamografías, Ecotomografía Mamaria y Ecotomografía Abdominal"
- 6) El Artículo 9 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, no se presentaron oferentes a la licitación.
- 2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 10.4 de las Bases Administrativas, se señala que "Se declarara desierta la licitación si no se presentan ofertas o si las presentadas no cumplen con los requerimientos administrativos y técnicos de la licitación".





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL
FONOS (73) 2465218 - 2464238 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA, la licitación pública “**Contrato de Servicio de Mamografías, Ecotomografía Mamaria y Ecotomografía Abdominal**” ID **1754-16-LE15**, debido a que no se presentaron oferentes a la licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

IDH/ARC/DMT/mig
IDH/ARC/DMT/mig

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.

